

I Congreso del PCC: Tesis y Resoluciones

Sobre las directivas para el desarrollo económico y social en el quinquenio 1976-1980

"LOS PRINCIPALES RESULTADOS DEL DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL DE 1959 A 1975"

En este período histórico la Revolución Cubana realizó la Reforma Agraria; nacionalizó los medios fundamentales de producción, la banca y el comercio exterior; liquidó la dependencia económica del imperialismo norteamericano e inició la construcción de la sociedad socialista. Pese al subdesarrollo y deformación estructural de la economía nacional, los escasos recursos naturales del país y el bloqueo y las agresiones imperialistas. Cuba ha alcanzado resultados significativos en su desarrollo económico-social, mediante el esfuerzo del pueblo revolucionario trabajador y con la ayuda de la Unión Soviética y la solidaridad internacional.

En 1958 la población cubana ascendía a unos 6,7 millones de habitantes y había alrededor de 650 mil desempleados y sub-empleados, lo que equivalía a casi la tercera parte de la población en disposición de trabajar. Sólo uno de cada ocho trabajadores era mujer. En la actualidad, con una población de 9,3 millones de habitantes, la desocupación y el llamado "tiempo muerto han sido totalmente erradicados. La Revolución ha creado 1 millón 400 mil nuevos empleos y la fuerza laboral femenina constituye una cuarta parte de la ocupación total en el país.

Los pagos por concepto de seguridad social casi se han sextuplicado.

En este período, especialmente durante el quinquenio 1971-75, en el cual el Producto Social Global ha crecido a un ritmo medio anual superior al 10 por ciento, han sido creadas condiciones para el crecimiento constante de la economía nacional y para el ulterior desarrollo social y cultural del país.

El Sector Industrial ha experimentado un proceso de crecimiento y diversificación que se ha acelerado en el último quinquenio.

En 1971-1975 el valor de la producción industrial bruta creció a una tasa

promedio del 8 por ciento y la productividad del trabajo se incrementó a un ritmo del 6 por ciento anual.

La producción industrial de azúcar, después de distintas vicisitudes en el período, ha logrado alcanzar un crecimiento sostenido a partir de la zafra de 1972-1973.

La producción anual de níquel —alrededor de 35 mil toneladas— se ha duplicado con relación a 1958.

En la rama metalúrgica y mecánica la producción ha crecido más de tres veces. El procesamiento del petróleo crudo ha crecido 3,3 veces con relación al nivel de 1957. La producción de papeles y cartones es hoy 2,5 veces la alcanzada antes de 1959. En el país no se producían fertilizantes nitrogenados y ya se dispone de una capacidad instalada de más de 600 mil toneladas anuales.

La generación de electricidad ha crecido a un ritmo anual del 5,6 por ciento desde 1958.

La industria ligera se ha desarrollado también. Durante el último quinquenio, la producción ha crecido a una tasa del 13 por ciento anual, aproximadamente.

En 1975 se alcanza una producción superior a los 140 millones de metros cuadrados de tejidos planos, dos veces y media el nivel de 1958. La producción de calzado ascenderá en 1975 a 30 millones de pares de zapatos —de ellos casi 16 millones de calzado de cuero— lo cual aproximadamente duplica el nivel per cápita anterior a 1959.

La industria alimenticia ha crecido desde el triunfo revolucionario. Este crecimiento ha sido sostenido en el quinquenio 1971-75 en que la producción se ha incrementado en un 30 por ciento. Uno de los logros relevantes de la Revolución lo constituye el desarrollo de la industria de la pesca. La captura total en 1975 será más de 6 veces superior a la de 1958. Hoy el país dispone de una flota moderna y en desarrollo, capaz de pescar en todos los mares del mundo.

La industria de materiales de construcción ha experimentado un crecimiento significativo en el último quinquenio. En el período 1971-1975 esta rama ha crecido a una tasa superior al 25 por ciento anual. Se ha desarrollado la producción de cemento, pre-fabricados, baldosas, muebles sanitarios y otros materiales.

En el Sector Agropecuario la superficie cultivada resulta en 1975 más del doble que en 1958. Regiones enteras, antes inexplotadas, han sido puestas bajo cultivo. Se ha introducido el estudio científico de los suelos y la planificación física del uso de la tierra, sobre la base de la especialización, así como importantes avances técnicos.

Actualmente el país dispone de un parque de tractores que es alrededor de seis veces mayor que el existente en 1958 y se ha introducido la mecanización en casi todos los cultivos y actividades agropecuarias, así como la utilización de la aviación agrícola. Desde hace varios años, en la zafra azucarera prácticamente toda el alza de la caña se hace mecanizadamente y ya en la de 1974-1975 más de un 25 por ciento de la caña se cosechó con combinadas. También se han desarrollado la quimización de la agricultura y el servicio de sanidad vegetal. En cualquiera de los últimos años se ha aplicado cuatro veces más fertilizantes que en 1958.

En 1958 la capacidad total de embalse de agua era de unos 29 millones de metros cúbicos, principalmente para los servicios comunales; en 1975 se dispone de una capacidad superior a los 4 400 millones de metros cúbicos de agua.

En el presente quinquenio la producción bruta agropecuaria ha tenido un crecimiento continuado. La producción agrícola no cañera se ha incrementado a una tasa promedio del 7 por ciento anual. En 1975 se producirá un millón de toneladas de viandas y hortalizas, el nivel histórico más alto alcanzado en el país. El área sembrada de cítricos cubre más de 100 mil hectáreas, nueve veces la superficie sembrada en 1958. En caña, se dispone de 1,5 millones de hectáreas sembradas y se ha llevado a cabo un amplio programa de reposición de las plantaciones, mejora del balance de variedades, tecnificación y mecanización de las siembras y del cultivo, así como incremento del riego y la fertilización.

En la ganadería vacuna se ha transformado una gran parte de la masa, mediante cruzamientos con razas puras para obtener un ganado de características lecheras, y con el empleo masivo de la inseminación artificial.

Se ejecuta un vasto programa de construcciones pecuarias. Se ha desarrollado la medicina veterinaria. Está en marcha un programa de fomento de la producción porcina y avícola y se ha establecido una cuidadosa política de preservación de la masa ganadera vacuna. Se ha transformado la base técnica de la avicultura; el acopio de huevos alcanzará en 1975 los 1 700 millones de unidades, seis veces el nivel estimado de 1959.

En 1975, las Construcciones alcanzan los 1 400 millones de pesos, más de tres veces el nivel logrado en 1970. La productividad del trabajo ha crecido a un ritmo superior al 15 por ciento anual en el presente quinquenio. Se ha ampliado y renovado el parque de equipos, elevándose el grado de mecanización; se han logrado importantes avances tecnológicos con el uso difundido del prefabricado, proyectos típicos y la creación de brigadas especializadas.

En estos últimos cinco años se han realizado obras educacionales por valor de más de 50 millones de pesos; al inicio del presente curso escolar estaban funcionando, entre otros centros, 264 escuelas secundarias; y pre-universitarios en el campo. Se han construido obras agropecuarias e hidráulicas para la agricultura por valor de unos 950 millones de pesos. Ha comenzado la realización de un programa de construcción de viviendas en cuya ejecución participan trabajadores de los distintos sectores de la economía nacional, a través del movimiento de microbrigadas integradas por los mismos. Las construcciones industriales han crecido casi 3 veces. Desde 1959 a la fecha se han construido en el país más de 17 mil kilómetros de carreteras y caminos, 1,7 veces la extensión vial existente con anterioridad. Las obras viales han llegado a las zonas montañosas y a los rincones más apartados del país. Se ha emprendido la reconstrucción de la vía central del ferrocarril.

La actividad de transportación se ha incrementado significativamente. Se destaca el crecimiento y la modernización de la flota marítima. En 1958, la flota cubana estaba compuesta por 14 buques con un total de 58 mil toneladas de peso muerto; actualmente se dispone de 51 cargueros de travesía con un peso muerto ascendente a 550 mil toneladas y una dotación de 61 embarcaciones para el cabotaje con un peso muerto de 97 mil toneladas. Se

ha comenzado la ampliación y modernización de los puertos.

En el campo de la educación se han alcanzado avances notables. Actualmente hay 3 millones de estudiantes en el sistema regular de la educación y todos los niños en edad escolar cursan la enseñanza primaria. El número de becarios internos es del orden de los 400 mil y el de semi-internos de más de 300 mil alumnos en el presente curso 1975-76. Se presta especial atención a la formación de obreros calificados y técnicos medios, a través de la red de escuelas técnicas, politécnicas y tecnológicas. La matrícula universitaria es más de tres veces la de antes de 1959. También se han promovido las actividades e investigaciones científicas, casi sin antecedentes nacionales. Surgió y se ha desarrollado significativamente la industria nacional del cine; la producción de libros es de alrededor de 35 millones de ejemplares, incomparablemente superior a la del período pre-revolucionario, estimada en menos de un millón de ejemplares.

Se creó el Sistema Nacional de Salud y los servicios de salud pública llegan a todos los rincones del país. El número de unidades de servicio es más del doble que las existentes en 1958. Hoy se dispone de 260 hospitales, de ellos, 56 rurales, mientras que en 1958 solo había una rural.

De unas 28 500 camas asistenciales que había en 1958 se ha pasado a más de 44 800 en 1975. Actualmente se dispone de un médico por cada novecientos treinta habitantes aproximadamente y se ha elevado el nivel científico de la atención médica. El desarrollo de la medicina preventiva y los programas de salud, llevados a cabo con la participación masiva del pueblo han conducido a una sensible disminución de la morbilidad de las enfermedades infecto-contagiosas; se han erradicado la poliomielitis, el paludismo y la difteria. Se ha reducido la tasa de mortalidad general de la población, particularmente la infantil, que fue en los menores de un año de 28,9 por mil nacidos vivos en 1974. La esperanza de vida de nuestra población al nacer el hoy de alrededor de 70 años, mientras que, basándose en los datos del Censo de Población y Viviendas de 1953, la de los nacidos en aquel año era de sólo unos 53 años.

No obstante estos resultados, a lo largo de estos años han estado presente deficiencias en el trabajo económico, sobre todo en el uso de los recursos humanos y materiales; en la esfera de la organización y la productividad del

trabajo; en la normación del consumo material y el control de los inventarios; en el logro de la calidad necesaria en muchos productos y servicios para la población; así como, en general, en los mecanismos de dirección económica, tales como la ausencia de un sistema integral de dirección de la economía y la falta de vinculación de los salarios con la cantidad y calidad del trabajo y, por lo tanto, con las normas. Estas deficiencias han sido encaradas en los últimos años; la superación de las mismas ha comenzado y constituirá un objetivo básico en el próximo quinquenio.

"LAS TAREAS PRINCIPALES DEL QUINQUENIO 1976-1980"

Durante el próximo quinquenio deberá acentuarse el proceso de industrialización de nuestra economía nacional, la que hasta ahora ha tenido como pivote estratégico de su desarrollo fundamentalmente el sector agrícola. Este proceso de industrialización, unido a otros programas fundamentales, conlleva la realización de lo que constituye las Tareas Principales del período.

Dichas Tareas Principales son las siguientes:

1. Llevar a cabo, como tarea central, un programa de inversiones industriales, conforme a los siguientes objetivos generales:

a) Desarrollar las principales ramas industriales que generan exportaciones, a fin de asegurar el financiamiento externo ulterior de la economía nacional.

Con ese propósito se deberá:

—Consolidar y modernizar la industria azucarera, de acuerdo a la ejecución de rehabilitaciones, ampliaciones y reconstrucciones generales de los actuales centrales azucareros, garantizando el desarrollo necesario de la agricultura cañera. Iniciar la construcción de nuevos centrales azucareros, con el consiguiente fomento de las áreas cañeras correspondientes.

—Rehabilitar las plantas actuales de níquel y desarrollar un programa inversionista para la instalación de dos nuevas plantas, todo lo cual elevará la capacidad de producción en el quinquenio 1981-1985 a más de 100 mil TM (contenido metálico) al año.

b) Promover una mayor integración de la economía nacional, y la consiguiente sustitución de importaciones, a través de inversiones de ampliación y de nuevas plantas destinadas al desarrollo de la producción nacional de equipos, piezas de repuestos y otros bienes intermedios.

C) Desarrollar industrias que apoyen y contribuyan a garantizar el crecimiento de la producción agropecuaria del país, particularmente en cuanto a la quimización, el regadío y la mecanización.

d) Crear capacidades industriales para la producción de bienes de consumo, particularmente en la industria alimenticia y en la textil.

e) Consolidar y ampliar la industria de materiales de construcción, a fin de garantizar la ejecución de las inversiones previstas en quinquenio y el inicio del siguiente.

2. Consolidar y ampliar la infraestructura económica del país, especialmente en lo relacionado con los programas inversionistas para la electrificación, el desarrollo de los puertos, la red vial y ferroviaria, y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, a fin de garantizar el desarrollo económico en el quinquenio y sentar las bases que permitan el ulterior crecimiento de la economía»

3. Trabajar en la creación y aseguramiento de la base alimenticia nacional del ganado vacuno, como principal condición determinante del crecimiento y desarrollo de la masa ganadera y sus producciones. A ese fin deberá realizarse un riguroso esfuerzo de utilización de los recursos, tanto de carácter nacional como aquellos específicamente regionales o locales, encaminados al lograr el máximo aprovechamiento de las distintas fuentes de alimentación animal.

La ejecución de esas Tareas Principales del quinquenio 1976-80 y de todas las demás implicadas en las presentes Directivas, que se expresan en un crecimiento del Producto Social Global del orden del 6 por ciento, aproximadamente, como promedio anual, deberán llevarse a cabo elevando al máximo posible la eficiencia de la gestión económica y, por lo tanto, con el menor costo de recursos materiales, financieros y humanos.

Para el cumplimiento de todos los objetivos anteriormente relacionados será necesario:

-Elevar la capacitación y calificación de los trabajadores, técnicos y cuadros dirigentes de la economía nacional, tanto a los fines de lograr el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles como para poder asimilar eficientemente las inversiones que se ejecutarán en el quinquenio.

-Prestar especial atención al incremento de la productividad del trabajo. Continuar el proceso de vinculación de la norma con el salario; pasar en el período a la aplicación de los principios de la organización científica del trabajo, de las normas fundamentadas técnicamente y de otras medidas racionalizadoras.

-Orientar el empleo de la fuerza de trabajo simple y calificado hacia los sectores priorizados de la economía, particularmente para la construcción industrial y para las nuevas inversiones y ampliaciones que se ejecutarán en el período.

-Aprovechar las capacidades productivas, las de transportación y las de servicios hasta el límite máximo que permitan los recursos disponibles, con los menores costos posibles.

-Reducir el consumo material en la producción y los servicios, velando por el ahorro de combustibles, energía eléctrica, aceros, madera, cemento, materias primas básicas y demás bienes intermedios, especialmente de origen importado. Elaborar las normas de inventarios y de consumo material y asegurar su estricta aplicación.

-Continuar elevando el papel de la emulación socialista en el desarrollo de la economía nacional. Perfeccionar la participación de los trabajadores en la dirección de las empresas de producción y de servicios.

-Fomentar la iniciativa creadora de los trabajadores en el perfeccionamiento técnico de la producción y desarrollar ampliamente la labor de racionalización e innovación.

-Garantizar la mayor eficiencia del proceso inversionista, así como la puesta en marcha de las nuevas capacidades en los plazos previstos.

-Establecer y desarrollar un Sistema Nacional de Normalización, Metrología y Control de la Calidad que garantice la disciplina tecnológica y la calidad de la producción, tanto de los bienes intermedios que se incorporan al proceso productivo, como la de los bienes de consumo de la población y los que forman

los fondos exportables de la nación.

Durante el quinquenio se iniciará la implantación del Sistema de Dirección de la Economía, que será un instrumento fundamental, no sólo para contribuir al logro de los objetivos del período sino, sobre todo, para las etapas siguientes del desarrollo económico y social del país. En consecuencia, se deberá trabajar en el ajusta y perfeccionamiento de los sistemas de planificación estadístico y de control, así como en la realización del las diversas tareas que se establecen en la Resolución correspondiente del Congreso del Partido.

"EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA"

El desarrollo industrial previsto para el quinquenio de 1976-80 se llevará a efecto mediante la instalación de nuevas capacidades, ampliaciones, reconstrucciones, y el aumento de la producción en las distintas ramas

A estos fines se requiere:

4. Aprovechar las capacidades instaladas hasta el límite máximo que permitan los recursos disponibles, con la mayor eficiencia y los menores costos posibles.

5. Disminuir el consumo material en el proceso productivo, con especial énfasis en el ahorro de lo abastecimientos de importación y con cumplimiento estricto de las normas de consumo que deberán ser elaboradas.

6. Mantener una estricta política de ahorro de energía eléctrica, combustible, aceros y metales no ferrosos.

7. Incrementar la productividad del trabajo industrial mediante el mejoramiento de la organización de la producción, la normación técnica, la aplicación de mecanismos perfeccionados de remuneración del trabajo, la correcta combinación de los estímulos morales y materiales, y la introducción de tecnologías más avanzadas,

8. Propugnar producciones en las plantas existentes con destino a la exportación, así como estudiar y promover inversiones para nuevas producciones industriales que puedan constituir fondos exportables portables eficientes. Dichas iniciativas deberán ser avaladas con estudios de mercado y desarrollarse en estrecha coordinación de trabajo con los organismos y empresas que realizan las relaciones comerciales y económicas internacionales.

9. Desarrollar producciones secundarias en las propias fábricas, para aprovechar los recortes y residuos de la producción; impulsar la recuperación de materias primas, fortaleciendo la base material y organizativa del acopio e introduciendo tecnologías modernas en dicha actividad.
10. Elevar el nivel técnico y la calidad de la producción. Desarrollar la normalización, la metrología y el control de la calidad.
11. Impulsar la capacitación de los trabajadores y la formación y desarrollo de los cuadros.
12. Mejorar los métodos de dirección de la industria, incluyendo la aplicación de técnicas modernas de planificación, gestión y control.

Las Directivas ramales de este proceso de industrialización son las siguientes:

13. Aumentar las producciones de la industria azucarera en un 35% aproximadamente.
Lograr volúmenes de producción de azúcar crudo entre 8 y 8,7 millones de toneladas al final del quinquenio.
14. Elevar la eficiencia general de la industria azucarera, mejorando el aprovechamiento de las capacidades instaladas, aumentando el recobrado y rebajando los índices de consumo material, especialmente el de combustible.
15. Ejecutar inversiones destinadas a rehabilitar, consolidar y ampliar las capacidades instaladas, incluyendo reconstrucciones generales de centrales azucareros.
16. Iniciar la instalación de nuevos centrales azucareros, a los fines de garantizar el crecimiento ulterior de la producción azucarera.
17. Instalar plantas para la producción de levadura torula, creando capacidades, a fines del quinquenio, del orden de las 100 mil TM.
18. Satisfacer la demanda nacional de bagazo y mejorar su calidad para la producción de pulpa, papel y madera artificial.
19. Rehabilitar y modernizar las refinerías de azúcar para elevar su eficiencia.
20. Elevar el nivel técnico-organizativo de las inversiones de la industria azucarera e incrementar su capacidad de proyección y de construcción y montaje.

21. Fortalecer y desarrollar la infraestructura técnica territorial del transporte ferroviario azucarero. Rehabilitar el sistema de comunicaciones y mejorar el estado técnico de los equipos rodantes.
22. Completar el sistema de manipulación mecánica de los azúcares a granel y en sacos. Habilitar capacidades de almacenamiento en las fábricas y puertos.
23. Continuar el programa para la automatización del proceso fabril en los centrales azucareros.
24. Continuar las investigaciones azucareras encaminadas a perfeccionar el proceso fabril y asimilar la influencia de nuevas variedades de caña y de las consecuencias de la mecanización cañera; a la utilización del bagazo para la industria de la celulosa y la madera artificial, y a los trabajos dirigidos a la obtención de proteínas y otros elementos alimenticios para el ganado a partir de los sub-productos de la industria azucarera. Con este fin seguir desarrollando la base experimental de investigación-producción de manera de garantizar la introducción de sus resultados en la práctica industrial.
25. Elevar la productividad del trabajo en la industria azucarera en más del 40% durante el quinquenio.
26. En la generación de electricidad alcanzar un nivel no menor de 9 000 millones de kilovatios hora, equivalente a un crecimiento superior al 35% con respecto a 1975. Poner en servicio nuevas unidades termoeléctricas Con un potencial de 8.50 000 a 1 000 000 kilovatios.
27. Mejorar los índices de eficiencia técnico-económica de la industria eléctrica. Reducir el consumo específico promedio de petróleo combustible de las centrales termoeléctricas en un 8-10% sobre los actuales índices de consumo.
28. Interconectar el sistema eléctrico nacional mediante líneas de alta tensión a 220 000 voltios; construir las líneas de 110 000 voltios y redes menores que satisfagan la demanda prevista de transmisión y distribución de energía y aseguren la flexibilidad del sistema,
29. Iniciar la construcción de la primera etapa de la central electro-nuclear que será puesta en servicio en el período 1981-85, en el que alcanzará una potencia de 880 a 1 000 Mw.
30. En la industria química, incrementar la capacidad de refinación de petróleo con la reconstrucción y ampliación de las plantas existentes. Comenzar la

instalación de una nueva refinería. Mejorar la calidad de los derivados y asegurar su eficiente distribución. Aumentar las capacidades de almacenamiento de petróleo y sus derivados.

31. Mejorar la estructura de la oferta de combustibles domésticos.

32. Incrementar considerablemente la producción de fertilizantes nitrogenados, alcanzando en los últimos años del quinquenio una producción anual de aproximadamente 550 mil TM. Comenzar la construcción de una nueva planta de fertilizantes nitrogenados y complejos que contribuya decisivamente a mejorar la oferta de fertilizantes de alta calidad.

33. Aumentar la producción de papel, mejorando su calidad. Basar este desarrollo en la utilización del bagazo como materia prima fundamental. Ampliar las actuales fábricas y comenzar la construcción de un combinado con una capacidad anual de producción de 60 000 TM de pulpa y 80 000 TM de papel.

34. Ampliar la producción de envases de vidrio a partir de la instalación de una nueva fábrica y de las ampliaciones y modificaciones de las actuales.

35. Elevar la producción de neumáticos y mejorar su calidad. Instalar una nueva fábrica y especializar, en las plantas existentes, líneas de producción de neumáticos para equipos agrícolas.

36. Desarrollar las capacidades de producción de pinturas, nitrógeno, oxígeno, acetileno, argón, cloro y derivados y otros productos químicos de amplio consumo.

37. Ejecutar las investigaciones geológicas en las regiones más promisoras en el país, que permitan acrecentar el conocimiento y la evaluación de sus recursos minerales. En especial para los minerales sólidos, realizar investigaciones en el norte de Oriente, Camagüey, Escambray y Pinar del Río.

38. Hacer énfasis en la evaluación y elevación de categoría de los yacimientos de níquel conocidos y desarrollar la búsqueda de nuevos yacimientos, a fin de consolidar la base de materias primas minerales para las actuales plantas y las nuevas inversiones.

39. Desarrollar la evaluación y prospección de yacimientos de cobre y polimetálicos, y definir las tecnologías para su óptimo aprovechamiento.

40. Aumentar el conocimiento de las reservas en los yacimientos minerales en

explotación. Continuar el programa de búsqueda de petróleo. Asegurar la idealización de materias primas minerales para la industria de la construcción.

41. Fortalecer la organización del Fondo Geológico como institución que garantice la preservación de las riquezas minerales del país y su mejor aprovechamiento.

42. En la industria minera aumentar la producción entre un 25 y un 30%.

43. Elevar la producción de níquel en las instalaciones actuales mediante la ejecución del plan de rehabilitación de las fábricas. Llevar adelante el programa inversionista para la instalación de dos nuevas plantas de 30 mil TM (contenido metálico) de capacidad de producción anual cada una. Disminuir progresivamente los índices de consumo de combustible en la industria del níquel.

44. En la metalurgia ferrosa, incrementar la producción entre un 90% a un 100%.

45. Elevar la producción de barras corrugadas y otros perfiles de acero en un 75-80%. Comenzar en el quinquenio la producción de alambón y de elementos de trituración laminados y aumentar la calidad del acero para la construcción por la vía de la producción de barras de más alta resistencia.

46. Terminar los estudios técnico-económicos y comenzar los trabajos para la instalación de una planta siderúrgica integrada y avanzar en la ampliación de las actuales capacidades no integradas.

47. Alcanzar un crecimiento del 45% al 50% en la productividad del trabajo en la metalurgia ferrosa.

48. En la industria mecánica, como tarea fundamental, continuar el desarrollo de la base material y técnica de la rama, prestando atención preferente a la especialización y la cooperación.

49. En la industria mecánica especializada, aumentar sustancialmente la producción de piezas de repuesto cuyo consumo masivo permita la producción en serie y ampliar la producción de piezas específicas en los talleres propios de cada industria.

50. Incrementar y desarrollar la producción de equipos e implementos agrícolas, ampliando el surtido y mejorando su calidad. Comenzar la producción de tubos y elementos para regadíos, en las dos nuevas plantas que

se instalarán en el período. Alcanzar en el quinquenio la capacidad de producción anual de 600 Combinadas Cosechadoras de Caña.

51. Continuar desarrollando la producción de equipos para la industria azucarera, mediante el desarrollo tecnológico, la ampliación y mejor utilización de las actuales capacidades y nuevas instalaciones.

52. Prestar especial atención al desarrollo de la fundición y la forja.

53. Producir alrededor de 9 mil ómnibus en el quinquenio e incrementar notablemente la producción de remolques, semi-remolques, volteos, cisternas y otros equipos de esta subrama. Trabajar en un proceso inversionista encaminado a lograr la mayor integración posible y conveniente para la industria automotriz.

54. En la industria electrónica intensificar la preparación del personal técnico que demanda su desarrollo, con vistas a incrementar la producción nacional de componentes y aplicar paulatinamente las técnicas más avanzadas en esta rama.

55. Continuar la instalación de capacidades para la producción de 100 mil televisores y 300 mil radios al año. Desarrollar la producción de calculadoras de mesa y minicomputadoras.

56. Llevar a cabo en la industria de materiales de construcción un proceso inversionista que permita satisfacer el acelerado crecimiento de las construcciones y de las inversiones, garantizando una capacidad instalada suficiente para cubrir las necesidades de los primeros años del próximo quinquenio. Instalar nuevas plantas y modernizar las actuales para introducir productos más avanzados y de mayor calidad.

57. Desarrollar la producción de elementos aligerados de cerámica. Producir láminas de asbesto cemento con mayor resistencia y menor espesor; introducir la producción de tubos de hormigón precomprimido y de asbesto cemento para acueductos e incrementar la participación del pretensado en la producción de elementos prefabricados de hormigón. Ampliar la utilización del vidrio, del aluminio y de tableros de madera artificial.

58. Alcanzar en 1980 una producción no menor de 4 millones de toneladas de cemento e incrementar la participación de tecnologías con menor índice de consumo de combustible. Poner en marcha en el quinquenio dos nuevas

plantas con capacidad de tres millones de toneladas.

59. Duplicar para 1980, con relación a 1975, la producción de materiales de construcción y elementos prefabricados.

60. En la industria ligera, producir entre 260 y 280 millones de metros cuadrados de tejidos en 1980. De esa cifra, del 75 al 80 por ciento debe corresponder a tejidos para uso personal y doméstico. Impulsar el programa inversionista de ampliaciones, modernizaciones y nuevas capacidades de la industria textil.

61. Elevar la producción de calzado total a un nivel de aproximadamente 35 millones de pares en 1980.

62. Mejorar la calidad de los productos de la industria ligera.

63. Instalar nuevas capacidades para la producción de cajas corrugadas y otros envases.

64. Poner en marcha nuevas capacidades en la industria del mueble que garanticen la producción de los muebles escolares que demanda el programa educacional del país.

65. En la industria de alimentos incrementar la producción, diversificar el surtido y mejorar la calidad de sus productos para satisfacer en mayor medida las necesidades de la población.

66. En la industria láctea continuar la instalación de plantas pasterizadoras, ofreciendo una leche fluida de más calidad, así como de plantas de helados, queso, líneas de yogur y otros derivados.

67. Continuar la modernización de la industria de la carne y crear nuevas capacidades para el sacrificio de las aves y la industrialización del ganado porcino. Ofrecer un mayor surtido de productos cárnicos.

68. En la industria harinera ampliar las capacidades de procesamiento de trigo, alcanzando en 1980 unas 470 a 490 mil TM de harina. Poner en marcha nuevas instalaciones que permitan ofrecer a la población un surtido más variado de cereales,

69. Instalar siete plantas de caramelos, así como fábricas de hojuelas de avena, maíz y panificadoras, todas ellas de moderna tecnología.

70. Aumentar las capacidades para el procesamiento de frutas y vegetales.

71. Aumentar la producción de refrescos gaseosos. Incrementar la producción

de roncs y licores.

72. En la industria pesquera, alcanzar en 1980 una captura del orden de las 350 mil TM. Incrementar las capacidades de procesamiento de la industria conservera, hasta alcanzar en 1980 un nivel del orden de 8 a 9 veces el de 1975, instalando una nueva planta de avanzada tecnología, cuya capacidad de procesamiento será del orden de las 60 mil TM. Ofrecer una mayor calidad y presentación en los productos de la industria pesquera, de acuerdo a las exigencias del mercado interior y exterior.

73. Aumentar la flota pesquera con modernas embarcaciones de gran poder de captura, dotadas de líneas automatizadas y mecanizadas de pesca y procesamiento del pescado.

74. Ampliar las capacidades de los astilleros para barcos pesqueros. Desarrollar la especialización en las distintas líneas de producción, tales como barcos de ferrocemento, acero y plásticos.

75. En la industria de la madera, desarrollar la producción de tableros a partir del bagazo.

76. En la industria tabacalera, asegurar la calidad de sus productos, mejorando el proceso de beneficio, selección y ligas, y satisfacer los requerimientos de los mercados consumidores. Aumentar la producción, especialmente la destinada a la exportación.

77. Mejorar la eficiencia de la industria farmacéutica y de implementos médicos mediante la modernización de sus instalaciones. Iniciar la producción de materias primas farmacéuticas, con el objetivo de ir gradualmente integrando un mayor componente nacional en esta actividad.

78. En las industrias productoras de medios para la recreación, el de deporte y la cultura, continuar ampliando el surtido de la producción y asegurar su calidad y presentación.

79. Ampliar y mejorar la base poligráfica para aumentar la producción de libros y demás publicaciones, garantizando especialmente los textos para la educación.

"EL DESARROLLO DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA"

Los objetivos principales de la producción agropecuaria en el quinquenio

consisten en el incremento de la producción de alimentos para la población y de bienes exportables, así como de materias primas para la industria.

Estos objetivos serán alcanzados principalmente por el aumento sostenido de los rendimientos agrícolas y agropecuarios, de la productividad del trabajo, y por el mejoramiento de los demás índices de eficiencia de la producción. A todos esos fines se hace necesario proseguir el esfuerzo para dotar a la agricultura y a la ganadería de una moderna base material y técnica.

Asimismo se deberá:

80. Incorporar no menos de 1 millón de hectárea (unas 75 mil caballerías) de tierra al área bajo cultivo.

81. Iniciar un programa de conservación de los suelos que garantice el ulterior desarrollo de la producción agropecuaria, evitando la utilización de prácticas agrotécnicas perjudiciales a los mismos. Prohibir el uso indiscriminado de áreas agrícolas que limiten la disponibilidad de tierras aptas para el cultivo.

82. Prestar una atención especial al mejoramiento de las variedades y la calidad de la semilla en todos los cultivos. Desarrollar a esos fines un programa nacional de investigaciones. Impulsar la introducción acelerada de las mejores variedades.

Organizar la producción de semillas en unidades especializadas y establecer la certificación de semillas de alta calidad.

83. Enfatizar todo lo relacionado con la calificación y capacitación de obreros y técnicos agrícolas, desarrollando los cursos necesarios en todas las ramas de la producción. Brindar especial atención al establecimiento de centros de formación de cuadros de dirección.

84. Incrementar en un 35% a un 40% la productividad del trabajo en la actividad agropecuaria en 1980 con respecto a 1975.

85. Lograr un alto aprovechamiento de los centros de producción vacuna, avícola, porcina y otras instalaciones, empresas, sistemas de riego y equipos.

86. Mejorar la organización de los abastecimientos, desarrollando la infraestructura en almacenes, centros de distribución y otras instalaciones, que garanticen una adecuada distribución de los aseguramientos de la

producción.

87. Consolidar los centros de investigación y pruebas, mediante una adecuada organización y programas de trabajo que coadyuven al desarrollo de la producción agropecuaria.

88. Suministrar en 1980 a la Industria Azucarera volúmenes de caña del orden de los 70 millones de TM, con una distribución territorial adecuada para que cada Central Azucarero del país pueda realizar una zafra de 150 días aproximadamente. Para ello, incrementar el área sembrada de caña hasta no menos de 1,7 millones de hectáreas (casi 127 mil caballerías), garantizando la máxima calidad y eficiencia en todo el proceso tecnológico: preparación de tierras, siembras, cultivos, fertilización, y utilización de las instalaciones de regadío. Continuar la introducción de variedades que permitan elevar la producción de azúcar por hectárea cultivada; realizar una cosecha eficiente, con una programación de cortes de acuerdo con el mayor contenido de sacarosa. Mecanizar la cosecha en alrededor de un 60% en 1980.

89. Promover el fomento de nuevas áreas cañeras que correspondan a las capacidades industriales que se comenzarán a instalar en el quinquenio, para garantizar el crecimiento ulterior de la producción azucarera como fondo exportable básico de la economía nacional.

90. Continuar el desarrollo del programa de cítricos, a los fines de garantizar volúmenes significativos de producción a partir de 1980. Durante este quinquenio la producción deberá crecer a una tasa promedio anual del 15 al 20 por ciento.

91. Consolidar y desarrollar las áreas dedicadas al cultivo del arroz. Completar y construir los sistemas de riego y granjas de semillas que garanticen el crecimiento sostenido de los rendimientos y la producción. Asegurar que la mayor parte del consumo de la población sea satisfecho, en 1980, mediante la producción nacional.

92. Aumentar la producción de tabaco, enfatizando el mejoramiento de la calidad y el rendimiento agrícola. Continuar la consolidación de las áreas establecidas e incrementar las mismas.

93. Desarrollar un programa que mejore cualitativamente las plantaciones de

café, mediante la renovación, rehabilitación y tecnificación de los cafetales tradicionales de montaña. Fomentar nuevas áreas que contribuyan a sustituir la producción de las ubicadas en suelos no idóneos. Mejorar las condiciones socio-económicas en las zonas cafetaleras de montaña para apoyar la participación de los productores en este programa.

94. Aumentar la producción de viandas y hortalizas sobrepasando el millón y medio de toneladas en 1980, con énfasis especial en los cultivos de plátano, papas y tomate, elevando sostenidamente los rendimientos.

95. Desarrollar la base material y técnica de los acopios agropecuarios, mejorando la comercialización, calidad y presentación de los productos. Incrementar significativamente las capacidades frigoríficas que contribuyan a una mejor conservación y distribución de los productos agropecuarios.

96. Desarrollar el rebaño vacuno, mejorando su estructura e incrementando el número de vacas al máximo posible. Elevar la producción de leche en el quinquenio en un 75% aproximadamente, mejorando la proporción de vacas en ordeño respecto al total de vacas lecheras e incrementando el rendimiento por vaca. Aumentar asimismo el peso promedio de los animales sacrificados como resultado de lograr un mayor incremento del peso diario y una disminución en el tiempo de ceba.

Lograr poner en funcionamiento las nuevas construcciones de vaquerías, centros de cría, de ceba, y otras instalaciones necesarias, utilizando con la máxima eficiencia las nuevas capacidades.

Mejorar los índices de reproducción y mortalidad en todas las categorías y asegurar el desarrollo cualitativo del ganado por medio de cruzamientos y selección que proporcionen una mejor masa lechera y a su vez productora de carne, utilizando fundamentalmente la inseminación artificial.

97. Alcanzar para el año 1980 el acopio de unos 2 000 millones de huevos y continuar incrementando la oferta de carne de ave sacrificada del sector estatal, aumentando con mejores híbridos comerciales los factores de rendimiento de las aves, en especial los índices de postura, peso de los pollos y conversión de piensos en carne y huevos.

98. Producir en 1980 alrededor de 80 000 TM de carne porcina en pie en el sector estatal, utilizando fundamentalmente como base alimenticia el pienso

líquido, e incrementando y mejorando la masa genética, así como aumentando los índices de conversión y rendimiento.

99. Adoptar medidas para el aseguramiento de la alimentación del ganado vacuno, fundamentalmente por la vía de los pastos y forrajes, sembrando alrededor de 800 mil hectáreas durante el quinquenio (aproximadamente 60 mil caballerías) y aprovechando al máximo los sobrantes de pastos en la primavera y convirtiéndolos en ensilaje y heno.

100. Incrementar la utilización en la alimentación animal de los sub-productos de la industria azucarera alimenticia y residuos de la producción agrícola, buscando soluciones locales para cubrir los requerimientos de los balances alimenticios.

101. Desarrollar la Sanidad Animal y un serio programa de investigaciones científicas en este campo. Poner en pleno funcionamiento el Centro de Sanidad Animal, con un adecuado nivel científico y técnico.

102. Elevar la eficiencia de los servicios veterinarios, mediante la aplicación de modernos métodos del diagnóstico, profilaxis y control de las enfermedades pecuarias, así como aumentar la producción y la calidad de los medicamentos para la masa ganadera.

103. Desarrollar un programa de semillas que garantice variedades más productivas, mediante la introducción y mejoramiento, producción y certificación de semillas de alta calidad.

104. Crear la red de laboratorios agroquímicos y la base material necesaria para avanzar progresivamente en el uso eficaz de los fertilizantes químicos, abonos orgánicos y materiales enmendantes, introduciendo los análisis de calidad de estos productos y del valor nutricional de los suelos en escala semi-detallada en no menos del 80% al área agrícola del país, y los estudios agroquímicos en no menos del 70 por ciento del área a fertilizar.

105. Desarrollar la infraestructura técnico-material de la Sanidad Vegetal mediante el establecimiento de las redes nacionales de Estaciones de Protección de Plantas y las de laboratorios de diagnóstico, a fin de lograr una mayor eficiencia en la actividad fitosanitaria.

106. Perfeccionar el Sistema de Protección Sanitaria en nuestras fronteras, puertos y aeropuertos a fin de disminuir el riesgo de entrada al país de

cualquier enfermedad no sólo humana sino también animal o vegetal, estableciendo los sistemas de cuarentena interna para evitar la posible propagación dentro del país.

107. Trabajar en la aplicación progresiva de los sistemas de máquinas en los distintos procesos y actividades, así como en la mecanización de las unidades avícolas y la alimentación en los cebaderos porcinos. Mejorar la relación implemento-tractor a los efectos de elevar el aprovechamiento del parque disponible. Impulsar la instalación de talleres y centros de distribución de piezas que permitan cumplir las normas de mantenimiento y reparación de los equipos agrícolas y de riego. Continuar mejorando las condiciones que contribuyan a elevar la eficiencia en el uso de la aviación agrícola.

108. Continuar el desarrollo del programa de riego, incorporando al mismo modernas técnicas y equipos, así como mejorar los sistemas existentes procurando una utilización racional de los recursos hidráulicos disponibles a base de una correcta explotación de las presas, micropresas, pozos, sistemas de riego y demás obras hidrotécnicas.

109. Continuar la reforestación del país, incrementando las labores de mejoramiento y mantenimiento a las plantaciones establecidas y elevar la organización y eficiencia económica de la silvicultura.

110. Incrementar el aporte productivo de las tierras pertenecientes al Sector Campesino, prestando atención al abastecimiento técnico-material y al crédito a los pequeños agricultores. Promover formas superiores de producción campesina, según lo establecido en la tesis del Congreso sobre la cuestión agraria.

"EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES"

La tarea fundamental en la esfera del transporte durante el quinquenio estriba en asegurar el desarrollo interrelacionado de todos los tipos de transporte, con el fin de satisfacer más eficientemente las necesidades crecientes de la economía nacional, tanto en las transportaciones de carga como de pasajeros. A esos efectos se debe tener en cuenta las recomendaciones que se deriven de los estudios y trabajos del Esquema Integral del Transporte.

Se precisa, en consecuencia:

111. Impulsar el desarrollo de la unitarización de las cargas en los distintos sistemas de transporte, a fin de elevar la eficiencia en las operaciones, reduciendo por esta vía los gastos de trabajo en estas actividades.

112. Garantizar, para todas las ramas del transporte y las comunicaciones, la preparación de cuadros de dirección, trabajadores calificados y especialistas que permitan materializar con la mayor eficiencia los planes de desarrollo en el quinquenio, especialmente en cuanto al uso de los recursos técnico-materiales.

113. Tomar las medidas encaminadas al logro de la mayor calidad posible en las transportaciones de pasajeros por los distintos medios de transporte del país, especialmente en cuanto a comodidad y seguridad, así como en lo relativo al cumplimiento puntual de los itinerarios.

El desarrollo de las distintas actividades del transporte y las comunicaciones se atenderá a las siguientes directivas:

114. Garantizar la satisfacción de los requerimientos de transporte marítimo y operación portuaria que se deriven del comercio exterior, de acuerdo al Plan.

115. Asegurar las medidas tendentes a la creación de las nuevas capacidades portuarias, a través de la ampliación y modernización de los principales puertos del país, con el fin de asimilar el crecimiento de las cargas a operar en el quinquenio.

Asimismo, garantizar todas las medidas técnico-organizativas que redunden en la más eficiente explotación de todas las capacidades.

116. Aumentar significativamente la productividad del trabajo en la rama marítimo-portuaria, de acuerdo a la introducción de nuevas tecnologías y nuevos métodos de organización del trabajo.

117. Incrementar al máximo posible la utilización del cabotaje en las transportaciones, haciendo especial énfasis en las cargas especializadas y en las transportaciones hacia y desde la Isla de Pinos.

118. Incrementar las capacidades de construcción y reparación naval, con vistas a modernizar y ampliar la flota auxiliar de puertos y satisfacer en mayor proporción la demanda de reparaciones y mantenimiento de las flotas.

119. Aumentar la transportación interna de carga, de manera de garantizar los

requerimientos de la producción, distribución, exportación e importación durante el quinquenio.

120. Incrementar el servicio en la transportación de pasajeros a través de los distintos medios de transporte, logrando mejorar los índices de movilidad de la población y disminuyendo al máximo posible los tiempos de espera, sobre todo en el transporte intermunicipal e interprovincial.

121. Iniciar los estudios del sistema integral de transporte urbano en las principales ciudades del país, con vistas a la ulterior optimización de este tipo de transportación.

122. Ejecutar durante el quinquenio la reconstrucción de 900 a 1000 kms de la vía férrea Habana-Santiago de Cuba con parámetros técnicos que la transformen en una vía adecuada a las necesidades del país, en velocidad, eficiencia y seguridad; así como trabajar en la construcción y reparación de las vías secundarias.

123. Incrementar, durante el período, el parque de equipos tractivos y de arrastre del ferrocarril público y azucarero, así como los talleres e instalaciones que aseguren la explotación eficiente de estos medios.

124. Incrementar la participación de los organismos especializados del transporte en el total de las cargas a transportar por medios automotores, teniéndose en cuenta los avances y conclusiones de los estudios del Esquema Integral del Transporte, que incluyen la definición de las áreas de operación de los diferentes organismos.

125. Desarrollar una política única en materia de talleres automotores que permita durante el quinquenio lograr el máximo aprovechamiento de los recursos técnicos y humanos en la explotación, el mantenimiento y la reparación del parque de vehículos automotores del país.

126. Lograr el progresivo incremento del transporte intermodal, a través del desarrollo de los centros de carga y descarga.

127. Incrementar al máximo posible la productividad del trabajo en la actividad del transporte terrestre.

128. Desarrollar la aviación de transporte teniendo en cuenta la demanda de transportación de pasajeros que se deriva de la ampliación de los lazos económicos, políticos y culturales con el extranjero y la necesidad de los

servicios nacionales. A estos fines, renovar parcialmente y ampliar el parque de aviones existentes.

129. Continuar trabajando para elevar las disponibilidades en horas de vuelo de los aviones al servicio de la agricultura, así como lograr la utilización más racional del parque planificado.

130. Aumentar, consecuentemente con el crecimiento que se prevé en la aviación de transporte en general, las áreas de servicio técnico y la capacidad y eficiencia de las instalaciones aeroportuarias.

131. Trabajar para garantizar la mayor eficiencia en los itinerarios, así como optimizar el servicio a las aeronaves en sobrevuelo y a las atendidas en las instalaciones aeroportuarias.

132. Avanzar al máximo posible en la instalación de 1 800 kms de cable coaxial, soporte que garantiza la introducción de la teleselección nacional durante el quinquenio. Conjuntamente, la red de larga distancia deberá prepararse para absorber el aumento en el tráfico, en el período.

133. Aumentar la densidad telefónica, a través del incremento en la capacidad de las centrales telefónicas en las ciudades y localidades rurales, consecuente con el desarrollo socio-económico del país.

134. Trabajar en la instalación del sistema de microondas y transmisores que permita incrementar la capacidad de transmisión de la televisión nacional. Iniciar la introducción de la televisión a color.

135. Incrementar la capacidad de transmisión en ondas medias con vistas al desarrollo de las cadenas nacionales de radio, así como mejorar las cadenas provinciales.

136. Incrementar, ampliar y modernizar los medios de transmisión de las radiocomunicaciones, así como mejorar la radiodifusión internacional y continuar los trabajos ya iniciados para la utilización de los medios técnicos por vía satélite.

137. Elevar la calidad de los servicios de correos, telégrafo y distribución de la prensa, especialmente a través de la reducción de sus tiempos de entrega.

138. Continuar desarrollando el sistema de transmisión de datos, así como las redes de vinculación de los centros de cálculo y los usuarios, dándole la debida atención, entre otras, a la ampliación del sistema de télex nacional que

permita aumentar la densidad de este servicio.

"LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO DE LAS CONSTRUCCIONES"

Para cumplir los objetivos del quinquenio 1976-80 sobre el desarrollo económico y la elevación del nivel de vida material y cultural del pueblo, es imprescindible llevar a cabo un importante programa de inversiones básicas y de construcciones.

A partir de esta premisa, se deberá:

139. Alcanzar durante el período un volumen de inversiones que, como mínimo, duplique lo logrado en el quinquenio anterior. Del total de inversiones más de una cuarta parte corresponderá a la industria y alrededor de tres cuartas partes al conjunto de la esfera productiva.

140. Elevar la efectividad del desarrollo económico y social del país, mediante la concentración en las inversiones básicas y la reducción de los tiempos de proyección, construcción, montaje y puesta marcha, asegurando los cumplimientos de los cronogramas que se establezcan.

141. Concentrar esfuerzos en el desarrollo de la base proyectista, particularmente para las inversiones industriales. Prestar especial atención a la preparación del personal y a las tareas relacionada con la organización de la producción, de forma tal que se logre la más rápida asimilación de las nuevas capacidades creadas y se alcancen los índices técnico-económicos en el tiempo previsto.

142. No promover inversiones de nuevas plantas si antes analizar las posibilidades de máximo aprovechamiento de las plantas o capacidades productivas instaladas con iguales fines, mediante máximo de turnos posibles de trabajo, la organización del trabajo, realización de pequeñas inversiones y otras vías, así como sin analizar las posibilidades y conveniencia de reconstrucción, modernización y ampliación,

143. En función de la política y los objetivos inversionistas fijados, la construcción deberá ser desarrollada fundamentalmente a base de lo siguiente:

- Incrementar la productividad.

- Alcanzar el mayor grado posible de industrialización mediante el incremento y desarrollo de la producción de elementos prefabricado y la normalización y tipificación de su producción.
- Incrementar el uso de técnicas constructivas modernas y ampliar la utilización de material más ligeros.
- Garantizar el fortalecimiento de su base material y técnica, asegurando en tiempo la maduración de las inversiones que la sustentan.
- Garantizar los suministros a las obras de materiales y elementos prefabricados, tanto en cantidad como en calidad, en el tiempo previsto.
- Incrementar la cantidad y calificación de los trabajadores dedicados a la construcción y su industria, en especial los profesionales, técnicos, montadores y mecánicos.
- Continuar los estudios encaminados a definir aquellos puestos de trabajo que puedan ser desempeñados por la mujer para lograr con ello su incorporación laboral a estas actividades.

144. Durante el quinquenio todos los organismos y organizaciones proyectistas y constructoras deberán elevar su eficiencia con el fin fundamental de reducir los plazos de proyección, ejecución y terminación de las obras, mejorar la calidad de las mismas, y disminuir los costos. A estos efectos deberán:

- Acelerar los trabajos de microlocalización, topografía, geotecnia y otras actividades técnicas.
- Mejorar cualitativamente los trabajos de proyectos.
- Desarrollar y aplicar métodos de organización y dirección industrial a la construcción.
- Mejorar la eficiencia en la explotación de los equipos y aumentar la mecanización de los procesos constructivos.
- Incrementar el empleo de elementos laminares de asbesto-cemento en paredes y cubiertas de naves industriales, almacenes y otras construcciones.
- Adoptar todas las medidas conducentes al ahorro de materias primas y materiales, energía eléctrica, combustible y agua, y en especial las tendentes a disminuir el uso de la madera en las construcciones, y reducir los consumos de

cemento y aceros de refuerzo en los hormigones.

- Elevar la calificación de los cuadros técnicos y dirigentes.
- Mejorar los sistemas de información científico-técnica, divulgando los logros, experiencias y avances técnicos de las construcciones y la industria de materiales para la construcción.
- Desarrollar las investigaciones aplicadas, mediante el análisis de las experiencias nacionales e internacionales y por la vía de la experimentación.
- Continuar los estudios y aplicación paulatina de la técnica de cómputo electrónico.

145. Sobre las bases expuestas anteriormente, la producción de construcciones debe garantizar la realización de los siguientes objetivos fundamentales:

- Ejecutar las construcciones industriales que demanda el programa inversionista del país.
- Garantizar las construcciones agropecuarias, especialmente las relacionadas con el desarrollo y la producción de la ganadería vacuna, la avicultura y el programa porcino.
- Realizar las construcciones que demanda el desarrollo del programa hidráulico en el quinquenio.
- Crear como mínimo, durante el período 76-80, capacidades en instalaciones escolares para no menos de 400 mil alumnos en los niveles medios de la enseñanza.
- Duplicar, como mínimo, en 1980, los niveles de viviendas construidas en 1975. Dirigir la construcción de viviendas preferentemente a cubrir las necesidades del desarrollo agrícola e industrial previsto para el quinquenio.
- Satisfacer las necesidades de acueductos y alcantarillados que demandan los demás programas constructivos y mejorar las redes urbanas existentes, en especial en La Habana.
- Ejecutar las construcciones marítimas, el dragado y las demás obras que demande el desarrollo portuario previsto para el quinquenio, particularmente en los puertos de La Habana, Cienfuegos y Santiago de Cuba.
- Continuar la construcción de la Autopista Nacional y el desarrollo de la red de caminos y carreteras.

- Concluir la construcción de la línea central y continuar los trabajos de reconstrucción y mantenimiento del resto de las vías ferroviarias.
- Concluir las interconexiones del sistema eléctrico nacional en líneas de alto voltaje de 220 mil voltios.
- Impulsar la instalación de la línea, principal de comunicaciones (cable coaxial).

"EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA TÉCNICA"

El objetivo fundamental de la educación es la formación multilateral y armónica de la personalidad comunista de las nuevas generaciones. Deberá garantizar asimismo la formación de obreros calificados y técnicos de nivel medio y superior para la economía nacional, así como la de los demás especialistas necesarios para el desarrollo científico-técnico y cultural del país.

En consecuencia, es necesario:

146. Continuar trabajando en el perfeccionamiento del sistema nacional de educación. Seguir elevando la calidad de la educación, logrando un mayor nivel de preparación de maestros y profesores, y mejorando las condiciones materiales y organizativas.

147. Elevar la eficiencia de la educación primaria, perfeccionando su contenido y nivel general de organización.

Ampliar la red de seminternados; propugnar la extensión de la educación pre-escolar en los centros de nueva construcción.

148. Aumentar, durante el período, las capacidades para alumnos internos en los diferentes tipos de educación el nivel medio. Ampliar los conocimientos científicos y técnicos de los jóvenes, promoviendo su formación profesional conforme a los planes de desarrollo económico y social del país y crear las condiciones necesarias para pasar a la escolaridad obligatoria de 9 grados de la Educación General, Politécnica y Laboral.

149. Continuar la aplicación consecuente de la concepción revolucionaria sobre la vinculación del estudio y el trabajo como instrumento de formación integral de las nuevas generaciones.

150. Continuar desarrollando la Educación de Adultos para trabajadores y amas de casa en la Educación Obrero-Campesina, de acuerdo con los nuevos objetivos y tareas que este tipo de educación deberá asumir en el quinquenio. Prestar especial atención a la superación cultural y técnica de la mujer. Lograr la mayor expansión posible de la educación técnica y profesional y de los cursos de capacitación técnica de los trabajadores en los centros de producción y de servicios.

151. Preparar en el quinquenio alrededor de 130 mil obreros calificados en los centros de educación técnica profesional del sistema regular de educación y graduar unos 80 mil técnicos medios y de nivel superior en los institutos tecnológicos y universidades del país.

152. Elevar la matrícula en los centros de educación superior. Aumentar su eficiencia y procurar la correcta combinación de las actividades docentes, de experimentación y de investigaciones. Brindar especial atención al desarrollo de un sistema de educación de postgrado, especialización y obtención de grados científicos para los profesionales universitarios.

153. Continuar impulsando la formación política, ideológica, científico-técnica y pedagógica del personal docente, así como la promoción de los cuadros pedagógicos que requiera el Sistema.

154. Mejorar la base material de los centros educacionales del país, fundamentalmente en la educación media y superior. Atender especialmente el cuidado y mantenimiento de las dotaciones en equipos de laboratorios y talleres para la docencia y la investigación.

155. Mejorar y aumentar las instalaciones culturales. Incrementar el servicio, la base material y la organización de las bibliotecas, teatros, casas de la cultura, museos, galerías de artes plásticas y otros centros culturales. Promover y velar por el cumplimiento de las medidas para la preservación y mejor utilización del patrimonio cultural del país. Continuar trabajando en la restauración de los monumentos y conjuntos monumentales.

156. Continuar trabajando en la reconstrucción y ampliación de la base técnico-material de la televisión y la radio. Introducir la televisión a color. Aumentar la producción cinematográfica, desarrollando también la producción a color. Lograr una mayor satisfacción de las necesidades de exhibición de

películas y ampliar la red de salas de cine, concediendo prioridad a las reposiciones y nuevas instalaciones en las poblaciones de bajo índice de lunetas.

157. Desarrollar el sistema editorial y ampliar la base poligráfica para la edición de libros y otras publicaciones.

158. Lograr un mayor desarrollo del deporte masivo en todos los sectores de la sociedad. Promover una mayor efectividad en el deporte de alto rendimiento desde las áreas deportivas especiales hasta los equipos nacionales e internacionales. Incrementar los servicios de educación física en el sistema nacional de educación y ampliar la participación de la población en los programas de cultura física y recreación. Aumentar el número de profesores y especialistas y promover la superación permanente de los egresados. Incrementar las instalaciones deportivas para facilitar la práctica del deporte.

159. Aplicar la Política Científica Nacional recogida en la tesis correspondiente del Congreso del Partido. Prestar especial atención a la vinculación de la ciencia y la técnica con el plan de desarrollo económico y social del país.

A esos fines se deberá:

—Procurar el uso eficiente de los recursos materiales y humanos destinados a las actividades científicas, por parte de las instituciones, organismos y centros científicos del país.

—Promover la adopción de medidas encaminadas a la aplicación efectiva y rápida de los logros de las investigaciones nacionales en la economía, así como a la introducción —en la medida de las posibilidades— de los avances de la ciencia y la técnica mundial. Integrar funcionalmente actividades de producción-docencia-investigación, organizándolas en torno a problemas vinculados a las actividades productivas y de servicio.

—Elevar el nivel de los cuadros actuales y promover la formación de nuevos contingentes desarrollando aún más su preparación ideológica, científica y técnica; impulsar la obtención de grados científicos por los profesionales de la investigación, la docencia y la producción. Calorizar e impulsar el movimiento de innovadores y las actividades de las Brigadas Técnicas Juveniles. Estimular los logros de los investigadores, los técnicos y las instituciones.

—Procurar una proporción adecuada entre las investigaciones fundamentales y las aplicadas, concentrando en estas últimas el mayor esfuerzo, sin desatender las investigaciones fundamentales necesarias.

"EL DESARROLLO DE LA SALUD PÚBLICA"

El objetivo principal en este campo durante el quinquenio consiste en continuar la elevación de los niveles de salud de la población, mediante el desarrollo y mejoramiento progresivo del Sistema Nacional de Salud.

Para cumplir este propósito se hace necesario:

160. Mejorar la calidad de la atención médica y la satisfacción de la población con los servicios que recibe. Desarrollar y aplicar progresivamente, en las áreas de salud, las nuevas formas de organización de la atención médica a la comunidad, perfeccionando el trabajo del policlínico y vinculando la población a su médico.

161. Mejorar y ampliar la atención a la salud de los trabajadores. Estudiar y controlar las condiciones de protección, higiénicas y sanitarias del trabajo, a fin de proteger y promover la salud de los trabajadores. Priorizar la atención médica integral a sectores laborales y zonas de mayor desarrollo, de acuerdo a la exposición a riesgos ocupacionales y número de trabajadores.

162. Continuar mejorando la atención integral de la salud de los escolares. Mantener los índices necesarios de camas para la asistencia médica en las construcciones escolares programadas para el quinquenio.

163. Beneficiar a un número mayor de ancianos e impedidos, ampliando la red de servicios sociales. Poner a disposición de la salud alrededor de 50 a 60 nuevos hogares para ancianos y para impedidos. Poner en práctica el hogar de día para ambos tipos de población; lograr una mejor atención y mayor utilización de estas instituciones.

164. Continuar trabajando en la disminución de las tasas de mortalidad infantil, cuya tasa en los menores de un año se estima podría llegar a ser de 23 a 25 por mil nacidos vivos en 1980.

165. Mantener erradicadas la poliomielitis, difteria, paludismo y tétanos del recién nacido. Intensificar las actividades relacionadas con el control y posible

erradicación de otras enfermedades infecto-contagiosas.

166. Intensificar el estudio y las medidas de control de la contaminación del agua, aire y suelo.

167. Ampliar los servicios hospitalarios, poniendo a disposición de la salud nuevos hospitales y ampliaciones de hospitales existentes. Realizar una distribución racional de hospitales y camas, de modo que contribuya a ir equilibrando la desproporcionada concentración territorial de las actuales instalaciones.

168. Ampliar la asistencia médica en los policlínicos. Poner en marcha nuevos centros de este tipo. Aumentar los servicios estomatológicos a la población incrementando los sillones de estomatología. Habilitar sillones en cada policlínico y poner a disposición de la salud clínicas estomatológicas de nueva construcción.

169. Aumentar el número de cursos y mejorar las condiciones docentes de las escuelas dedicadas a la formación de técnicos medios de la salud. Poner a su disposición nuevas escuelas politécnicas.

170. Alcanzar para 1980 un médico por 750-790 habitantes. Además, un estomatólogo por 3 150-3 250 habitantes. Deberá continuarse la formación de técnicos medios de la salud, de forma de aumentar y mejorar la cobertura actual.

171 Continuar elevando el nivel científico-técnico del graduado universitario y del técnico medio, adecuando a este fin los programas de especialización y perfeccionamiento. Elevar el nivel cultural y técnico de los trabajadores de la salud mediante los programas de capacitación.

172. Mejorar la organización del trabajo de los hospitales, policlínicos y otras unidades de salud, optimizando el aprovechamiento de los recursos que se les entregan por la sociedad.

173. Desarrollar las investigaciones biomédicas, esencialmente las aplicadas. Dirigir las líneas investigativas hacia aquellos problemas relacionados con la morbilidad y mortalidad, reproducción humana, los factores del ambiente que puedan repercutir sobre la salud del hombre y la estructura y dinámica de la población en relación con la salud humana. Aumentar su efectividad acortando el período de implantación de sus resultados.

174. Modernizar la tecnología de la industria e introducir nuevas formas farmacéuticas. Desarrollar inversiones dirigidas fundamentalmente a la producción de hemoderivados, sueros e inyectables y otros productos básicos para los servicios de salud, con el objetivo de satisfacer el consumo de la población y sustituir importaciones. Velar por el mantenimiento de la calidad de los medicamentos.

175. Desarrollar materias primas farmacéuticas mediante el aprovechamiento de recursos naturales existentes en el país.

"LA ELEVACIÓN DEL NIVEL DE VIDA DEL PUEBLO"

En el quinquenio 1976-80 continuará la elevación paulatina del nivel de vida material y cultural del pueblo, teniendo en cuenta, de una parte, las posibilidades que brinde el aumento previsto de la producción agropecuaria y de la industria de bienes de consumo, el desarrollo de la educación, la cultura, la salud pública, y el de las fuerzas productivas en general; y, de otra parte, las dificultades que impone las limitaciones en la capacidad de importación del país, influida, entre otros factores, por las consecuencias que, en el mercado mundial, generan la inflación y la recesión que caracterizan la actual crisis económica y monetaria del capitalismo. Asimismo, la elevación del nivel de vida deberá ser adecuada a los requerimientos que exige el proceso inversionista destinado al fomento de la economía nacional.

En consecuencia, habrá que:

176. Poner especial énfasis en el perfeccionamiento de la remuneración al trabajo en función de su calidad y cantidad, intensificando las tareas tendentes a culminar en el período la introducción de los calificadores ramales y el proceso para vincular las normas con el salario.

177. Perfeccionar los seguros sociales para los trabajadores. Incrementar, durante el período, la cuantía de las prestaciones a corto plazo. Introducir progresivamente la concesión de jubilaciones y pensiones diferenciadas de acuerdo con la edad, años de servicios y otros factores.

178. Ampliar y perfeccionar el sistema de asistencia social y, al efecto, adoptar la legislación que establezca las prestaciones como un derecho para la

protección económica de la población en todos los casos que así se justifique y que el sistema de Seguridad Social no contemple.

179. Mejorar sistemáticamente el ambiente de trabajo de los centros laborales, creando condiciones cada vez más seguras e higiénicas que prevengan los accidentes y las enfermedades, favorezcan el bienestar y la salud de los trabajadores y coadyuven a su adiestramiento en los hábitos seguros de trabajo y al incremento de la productividad.

180. Continuar incrementando paulatinamente el fondo de consumo social, fuente importante de aumento del nivel de vida del pueblo, desarrollando principalmente los servicios de educación y salud pública.

181. Elevar, a partir de la producción nacional, las disponibilidades de alimentos para el consumo, específicamente en productos de la pesca, viandas y vegetales. Llevar al comercio cantidades cada vez mayores de pescado fileteado, descabezado y en conserva.

182. Incrementar la oferta y mejorar, durante el quinquenio, la calidad de los tejidos de uso personal y doméstico, hasta alcanzar como mínimo 26 m² per cápita en 1980.

183. Consecuente con el incremento, en las disponibilidades de tejidos, aumentar la distribución de confecciones, tanto de tejidos planos como de punto, haciendo énfasis en el mejoramiento de la calidad, las tallas y la variedad de modelos.

184. Aumentar la distribución de calzado y alcanzar un per capita de aproximadamente 3,5 pares de zapatos en 1980. Mejorar, por tipo de calzado, la calidad, los modelos y las tallas, haciéndolos más acordes con la demanda.

185. Lograr durante el período un aumento importante en la distribución de bienes de consumo duradero, elevando la tenencia de refrigeradores, televisores y radios, por familia. Incrementar la distribución de ventiladores y lavadoras domésticas, batidoras, máquinas de coser, planchas eléctricas, relojes y cocinas.

186. Asegurar un nivel básico de abastecimientos vitales a la población y asequible a todas las familias, cualesquiera que sean sus ingresos, lo que ha constituido un importante logro de nuestro proceso revolucionario, empleando siempre métodos y sistemas de distribución que garanticen de manera

inviolable este objetivo.

187. Seguir desarrollando y perfeccionando métodos más flexibles de distribución, ampliando las posibilidades de optar por parte de los consumidores, y avanzar progresivamente en la eliminación de las regulaciones en todos los artículos que sea posible. Mantener e incrementar los estudios y experiencias orientados a este fin.

188. Impulsar simultáneamente el mercado de precios diferenciados, sin otras regulaciones, y desarrollar además establecimientos especiales que se caractericen por ofertar productos con mejor presentación, alta calidad y surtidos más variados.

189. Mejorar acentuada y constantemente la calidad de los productos y servicios que se ofrecen a la población. La atención a este objetivo debe ser una tarea fundamental de todos los organismos administrativos, políticos y de masas del país.

190. Auspiciar la activa participación de las organizaciones de masas en todas las tareas concernientes a la elevación del nivel de vida. Prestar especial atención a las críticas y quejas de la población por el mal servicio y la mala calidad.

191. Desarrollar la red del comercio minorista, la alimentación colectiva y los servicios personales y domésticos, en correspondencia con las necesidades que las nuevas comunidades demanden.

192. Prestar especial atención al desarrollo de los servicios comerciales. Continuar avanzando en la implantación del sistema de auto-servicio en los comercios minoristas de alimentos, centros gastronómicos y otros servicios. Establecer horarios propicios y otras medidas que agilicen estas actividades, las que unidas a las anteriores permitan incrementar los tiempos de ventas y faciliten la gestión de compra por parte de la población.

193. Mejorar la prestación y calidad de los servicios; personales y domésticos, desarrollando su base material, en correspondencia con el aumento en la tenencia de efectos personales y electrodomésticos, Incrementar los servicios a domicilio, fundamentalmente en televisión y refrigeración.

194. Mejorar los servicios de tintorería y lavandería, lo que unido a la distribución de lavadoras domésticas debe constituir un beneficio importante

para aliviar el trabajo en el hogar.

195. Aumentar las capacidades de alojamiento en hoteles como base para el desarrollo del turismo nacional e internacional, así como para la satisfacción de las necesidades derivadas del tránsito creciente de la población.

196. Mejorar las instalaciones y planes vacacionales e incrementar los medios de recreación, como vías para facilitar el disfrute del descanso de los trabajadores y proporcionar la diversión sana del pueblo.

197. Desarrollar una red de modernas pescaderías para ofertar el producto en mejores condiciones y con más calidad. Aumentar las capacidades de frío vinculadas a las producciones del agro e iniciar el beneficio y clasificación de estos productos, en interés de mejorar su calidad y poder mantener la oferta de los mismos durante un mayor número de meses en el año.

198. Mejorar durante el período el mantenimiento de la red comercial, gastronómica, de hoteles y de los servicios personales y domésticos, dada la necesidad de que las actuales capacidades funcionen con la mayor eficiencia posible.

199. Ofrecer a la población, en el período, no menos de 150 mil nuevas viviendas, ubicadas principalmente en las zonas de desarrollo agrícola e industrial. Al mismo tiempo, ampliar la reparación y el mantenimiento de las viviendas existentes.

200. Desarrollar en las localidades los servicios a domicilio de reparaciones menores, especialmente de plomería y electricidad.

201. Ampliar los círculos infantiles, incorporando en el período alrededor de 400 nuevas instalaciones, lo que permitirá casi triplicar en 1980 los niveles actuales de matrícula. Incrementar las capacidades para la formación de Educadoras. Instalar cocinas centralizadas que permitan mejorar, cada vez más, la preparación de los alimentos para los niños.

202. Seguir brindando una especial atención al desarrollo de la educación y la cultura; continuar ampliando y mejorando la salud de la población, el deporte, la educación física y la recreación, de acuerdo a las tareas y orientaciones que para todas estas actividades se establecen en los capítulos correspondientes de estas directivas.

"LA DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS"

El desarrollo de la economía nacional en el quinquenio deberá realizarse teniendo en cuenta una acertada distribución de las fuerzas productivas en las distintas zonas del país, particularmente en lo relativo a la localización de las nuevas inversiones. Según las posibilidades y la conveniencia económica y social, esta distribución territorial deberá considerar, casuísticamente, y con las prioridades que en cada situación procedan, las siguientes directivas:

203. Acercar los centros de producción a las fuentes de su materia prima, a la fuerza de trabajo, a las vías de comunicaciones y a las zonas de concentración de consumidores, procurando ubicar nuevas inversiones industriales en territorios de menos desarrollo relativo hasta el momento.

204. Tener en cuenta las concentraciones demográficas históricamente establecidas, para el desarrollo o imitación de nuevos programas inversionistas, según convenga.

205. Tener en cuenta las facilidades portuarias y la disponibilidad de fuentes de abasto de agua y de energía eléctrica, así como otros factores de la infraestructura y técnico-económicos, al momento de determinar la microlocalización de las nuevas inversiones, sin perjuicio de que consideraciones de tipo social y previsiones de ulteriores desarrollos puedan aconsejar, en determinados casos, la adopción de alternativas diferentes.

Asimismo es necesario:

206. Asegurar la ejecución, en lo que a cada zona compete, de las obras básicas de la infraestructura que aseguren la distribución territorial prevista de las fuerzas productivas.

207. Reorganizar, sobre principios económicos racionales, el sistema de abastecimiento técnico-material, a través de una red nacional que garantice eficientemente el movimiento de materias primas y materiales, de manera que se consolide la distribución territorial prevista de las fuerzas productivas. Desarrollar la construcción de almacenes modernos en todo el país.

208. Prestar especial atención al incremento de la productividad del trabajo en aquellos territorios de mayor concentración del desarrollo económico. Promover la formación de obreros calificados del acuerdo con el volumen y las

especialidades necesarias, con los recursos laborales activos o disponibles en dichos territorios. Preparar las condiciones socio-ambientales mínimas que favorezcan la movilidad de los trabajadores y, en la medida de las posibilidades, su ulterior estabilización en aquellos hacia donde sea necesario trasladar fuerza de trabajo.

209. Tratar de forma preferencial a las zonas de mayor desarrollo económico en la asignación centralizada de técnicos en nivel medio y superior.

210. Continuar la política de limitar, en lo posible, el desarrollo inversionista industrial en la ciudad de La Habana, en evitación de las consecuencias propias y conocidas de la hipertrofia capitalina.

211. En la planificación física del desarrollo de las fuerzas productivas, prestar especial atención a la preservación y mejor uso de los recursos naturales del país, en particular de la tierra. Tener en cuenta los aspectos relativos a los factores ambientales, sobre todo en las zonas de concentración industrial.

212. Velar por la conjugación racional de la planificación sectorial y la territorial, teniendo en cuenta las iniciativas que surjan en las localidades, conforme a las posibilidades económicas del país.

"LAS RELACIONES ECONÓMICAS EXTERIORES"

En el quinquenio de 1976-80 se deberán ampliar y profundizar las relaciones exteriores económicas, comerciales y de colaboración científico-técnica.

Se deberá, por lo tanto:

213. Prestar especial atención al desarrollo de las relaciones económicas y de colaboración científico-técnica con los países de la comunidad socialista, en particular con la URSS, país con el que se ampliarán considerablemente dichas relaciones y con el que casi se duplicará el monto del intercambio comercial durante el quinquenio.

214. Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de Cuba dimanantes de los acuerdos del CAME y de los convenios suscritos con la URSS y otros países socialistas para desarrollar significativamente la producción de níquel.

215. Continuar estudiando las posibilidades de colaboración mutuamente beneficiosa entre los países miembros del CAME. Participar en las tareas

relacionadas con la coordinación de los planes económicos nacionales a mediano y largo plazo.

216. Continuar ampliando las relaciones económicas con los países de América Latina y del Caribe, de Asia y de África.

217. Desarrollar las relaciones de colaboración y el intercambio comercial con América Latina y el Caribe, teniendo en cuenta la positiva tendencia de recuperación nacional de los recursos naturales, la cual crea la posibilidad de la participación de Cuba en las uniones comerciales y económicas que se formen en esta región, así como su cooperación en los planes de integración que se desarrollen. Prestar especial apoyo al Sistema Económico Latinoamericano recientemente creado. Estudiar y llevar a cabo programas de complementación económica que fortalezcan los sectores estatales de la economía de los países latinoamericanos y que resulten mutuamente ventajosos.

218. Continuar estudiando las posibilidades de aumentar la cooperación en el marco del "Programa de Acción Económica Mutua entre los Países No Alineados".

219. Incrementar las relaciones económicas y de colaboración científico-técnica existentes con los países capitalistas desarrollados, sobre la base de los principios enunciados en la Plataforma Programática del Partido. Promover la concertación de acuerdos de colaboración económica e industrial y el intercambio comercial, partiendo del interés y el beneficio mutuo, de la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias que limitan nuestras exportaciones y del reconocimiento de la condición de país subdesarrollado de Cuba.

220. Gestionar que la importación de medios básicos para el desarrollo y la reposición se ajusten a tecnologías avanzadas, en condiciones de financiamiento que correspondan a nuestra característica de país de economía subdesarrollada.

221. Fortalecer y mejorar la estructura, organización y especialización de los organismos y empresas que realizan las relaciones económicas internacionales. Promover la formación y calificación de su personal y cuadros, a fin de aumentar la eficiencia de su gestión.

222. Luchar, en coordinación con los demás países subdesarrollados, por lograr

precios adecuados y relaciones de intercambio justas con los países capitalistas desarrollados sobre la base de la estricta observancia de la soberanía nacional y la no ingerencia en asuntos internos.

RESOLUCION

El Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, reunido en la ciudad de La Habana del 17 al 22 de diciembre de 1975, ha discutido y analizado el Proyecto de Directivas para el Desarrollo Económico y Social del país en el quinquenio de 1976 a 1980.

El Congreso ha sido informado acerca del proceso de elaboración de este Proyecto de Directivas en el que participaron cuadros del Partido, funcionarios estatales, dirigentes sindicales, técnicos y especialistas, y en el que se tomaron en cuenta los distintos antecedentes y trabajos preparatorios del Plan a Mediano Plazo para el referido quinquenio de 1976 a 1980, en curso de elaboración.

Este Proyecto de Directivas ha sido aprobado por la Comisión elegida por el Congreso a esos fines.

Este documento contiene las directivas fundamentales les del Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba para la confección del Plan Quinquenal para 1976 a 1980, encaminadas a garantizar el fomento de la base material y técnica de nuestra sociedad socialista en construcción, partiendo, como tarea central, del acento puesto en el proceso de industrialización del país; así como a continuar la elevación paulatina del nivel de vida material y cultural del pueblo.

El Congreso, oído el informe de la Comisión correspondiente, aprueba el Proyecto de Directivas para el Desarrollo Económico y Social del País en el quinquenio 1976 a 1980 y recomienda al Consejo de Ministro del Gobierno Revolucionario que, sobre las bases de dichas Directivas, asegure la confección del correspondiente Plan a Mediano Plazo de la economía nacional de 1976 a 1980, de manera que el mismo sea puesto en vigor en el curso del año 1976, para lo cual la Junta Central de Planificación, con la participación de los correspondientes organismos del Estado, deberá terminar la elaboración de dicho Plan y someterlo a la consideración y aprobación final del Consejo de

Ministros.

El Congreso encomienda al Comité Central del Partido la adopción de las medidas necesarias y la formulación de las orientaciones que se requieran para garantizar el cumplimiento de esta Resolución.

Fuente: Rojas, Ernesto A. Tesis y Resoluciones. Primer Congreso. Ciudad de La Habana: Editorial Ciencias Sociales, 1978.p 103-164